

# JORNADAS UNIVERSITARIAS DE LITIGACIÓN PENAL 2021

## Caso A: “La frontera”

Audiencia de medida de coerción



\* La versión original fue realizada por **Telma Verónica Vargas** (UNLP) y **Juan Sebastián Galarreta** (UNMDP) en el marco del “Concurso de Casos Prácticos de Litigación” organizado por el Centro de Litigación Universitaria (CENLU). Para su utilización en las Jornadas Prácticas Universitarias de Litigación Penal (JULP), **Joaquín Freije**, integrante del Comité de Organización de la actividad, realizó incorporaciones y modificaciones que se reflejan en esta versión final.

**Aclaraciones previas:**

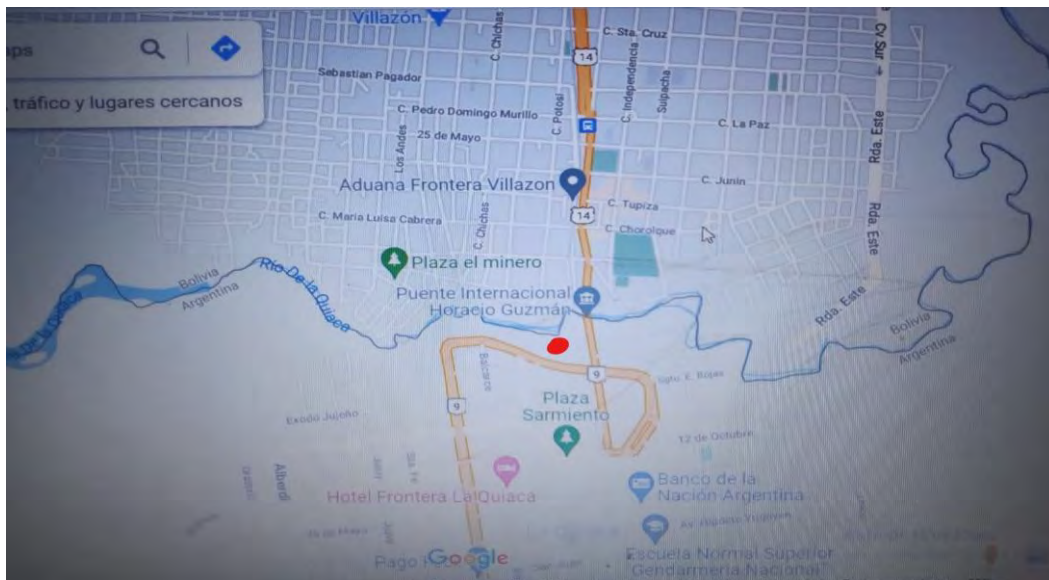
- Este caso fue diseñado para utilizarse en actividades de carácter pedagógico.
- Los nombres utilizados son ficticios. Cualquier similitud con la realidad es pura coincidencia.
- El hecho se produce dentro en las 72 hs previas a la realización de la audiencia de medidas de coerción. La audiencia de formulación de cargos finalizó en forma inmediatamente anterior al inicio de la audiencia de medida de coerción en el plazo de 72 hs desde que fuera detenida la imputada.

**ACTA DE PREVENCIÓN**

En la localidad de La Quiaca, partido del mismo nombre, Provincia de Jujuy, en el territorio jurisdiccional de Gendarmería Nacional, en el día de la fecha, siendo las doce horas con veinticinco minutos, la suscripta Oficial Angela Catrimán, en circunstancias en que recorría la jurisdicción en tareas de prevención de ilícitos y faltas de control aduanero Sección Puente Internacional de La Quiaca, en la zona de las ex vías del ferrocarril Belgrano en la zona lindante a la línea imaginaria que separa el Estado de Bolivia y Argentina, del lado argentino, es que diviso a una mujer que se desplazaba a pie, caminando de prisa, portando una mochila negra en sus espaldas, que vestía zapatillas negras de lona, sin marca y ropa oscura, con roturas. Llamó mi atención la marcha tan rápida de una mujer sola a esa hora de la noche. Entonces, encendí las luces del patrullero y le di la voz de alto a esa persona una vez con el objetivo de identificarla, la persona se dio vuelta y miró hacia el vehículo, pero no detuvo la marcha y entonces dí una segunda voz de alto, la que tampoco fue acatada. Entonces procedí a interceptar su marcha con el vehículo. Desde un primer momento, pude observar que la mujer se encontraba muy ansiosa, se movía como queriendo retirarse de mi presencia y hablaba entrecortado. Que luego de presentarme como oficial de Gendarmería y al requerirle su identificación, dijo ser y llamarse Ana María sin expresar apellido, que, al preguntarle por éste, refirió que era Pérez, que al requerirle exhiba su documento de identidad, refirió que no lo tenía consigo. Que al preguntarle sobre el contenido de la mochila y los motivos por los cuales se encontraba en la zona, no emitió palabra alguna. Atento a darse la situación prevista en el art. 138, inc a) CPPF, le informé que iba a proceder a la requisa de la mochila y de sus ropas e inmediatamente procedí a ubicar en la zona testigos de actuación que pudieran presenciar la requisa personal que se realizaría sobre su persona, es así que al hacerse presente dos personas, identificadas como MARIA DE LOS ANGELES DAWSON DNI 37.633.988, sexo femenino y JUAN ANGEL QUIROZ DNI 36.514.289, de sexo masculino, ambos domiciliados en calle 10 de Abril nro 1900 localidad de La Quiaca, se les solicita que asistan en calidad de testigos de actuación conforme art. 138 y 110 CPPF. Efectuada la requisa personal, arrojó como resultado, que se caiga de entre sus ropas un Documento Nacional de Identidad n° 11.111.111, que se encontraba oculto en la zona abdominal entre el pantalón y la remera que vestía, y que pertenecía a ROXANA ISABEL GEREZ, que posteriormente y en ese mismo acto le fue exigido exhiba el interior de la mochila, advirtiéndole en su interior un elemento de tamaño similar a un ladrillo de construcción, embalado con cinta color natural. Que, preguntado sobre su procedencia, se negó a hablar, quedando el elemento bajo secuestro para su posterior análisis y remisión a la fiscalía de turno y órgano jurisdiccional interviniente. Así, el ladrillo envuelto se marca como "Evidencia 1" y la mochila como "Evidencia 2", colocando cada elemento en una bolsa y lacrando y firmando para

su conservación y cadena de custodia. Que en el momento en que se procede a hacerle saber sus derechos, e informarle que sería trasladada en calidad de aprehendida en los términos del art 216 CPPF, a la dependencia más cercana, manifestó espontáneamente “yo no quería, me obligaron, por favor ayúdeme”. Se deja constancia que al llegar a la dependencia, se toman fotografías de los efectos secuestrados y se adjunta imagen de Google Maps con indicación del lugar en que fue aprehendida. Se labra la presente acta que es leída, ratificada y firmada al pie por personal interviniente, testigos de actuación y Roxana Isabel Gerez. FIRMA. OFICIAL ANGELA CATRIMAN. FIRMA MARIA DE LOS ANGELES DAWSON. FIRMA JUAN ANGEL QUIROZ. FIRMA ROXANA ISABEL GEREZ.

LA QUIACA, 25 DE AGOSTO 2020. En el día de la fecha se procede a tomar captura de pantalla del lugar en donde fue aprehendida la Sra. Roxana Isabel Gerez correspondiente a las imágenes existentes en google maps. Se indica con un punto rojo el lugar en donde fue hallada la misma.



FIRMA OFICIAL ANGELA CATRIMAN.

**ACTA DE SECUESTRO DE ELEMENTOS**

---

En el día de la fecha, a las doce horas y veinticinco minutos, se procedió al secuestro de los siguientes elementos, que fueran encontradas en posesión de la Sra. ROXANA ISABEL GEREZ, a saber

- 1) elemento de tamaño similar a un ladrillo, que se encontraba embalado con cinta color natural.



- 2) mochila negra, sin marca distintiva



Las presentes fotografías son tomadas en la dependencia de turno. El elemento similar a un ladrillo fue identificado como "Evidencia 1" y la mochila como "Evidencia 2". FIRMA. OFICIAL ANGELA CATRIMAN

**Declaración testimonial de María de los Ángeles Dawson**

---

Preguntada por sus datos de identificación, manifiesta que se llama María de los Ángeles Dawson, DNI 22.222.222, sexo femenino, de 21 años de edad, profesión empleada, soltera, domicilio en la calle 24 nro. 830, partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, declara que: hoy a la noche me encontraba caminando cerca de las vías muertas del tren por La Quiaca junto con mi novio, Juan Ángel Quiroz, cuando pudimos divisar una patrulla de la Gendarmería y una policía mujer que nos empieza a hacer señas con una linterna y nos llama la atención. Entonces, como no queremos tener problema con la Gendarmería, nos acercamos y la policía nos dijo que teníamos que salir de testigo en un procedimiento y sin muchas ganas, aceptamos. Al lado de la policía, había una chica como de mi edad que parecía encontrarse angustiada. En ese momento, le dice que la va a palpar y ahí encuentra un DNI entre las ropas y nada más. Entonces le pide que saque la mochila que tenía en la espalda, una mochila negra, y cuando la policía la abre, adentro había una cosa de forma cuadrada que estaba envuelta en papel y con cinta. La policía le preguntó a la chica que era y ella no respondió. Creo que no había nada más en la mochila. La Policía metió todo eso en una bolsa y nos dijo que teníamos que venir a la Gendarmería para firmar la declaración.

Fdo: María de los Ángeles Dawson

**Declaración testimonial de Juan Ángel Quiroz**

---

Preguntado por sus datos de identificación, manifiesta que se llama Juan Ángel Quiroz, DNI 33.333.333, sexo masculino, de 23 años de edad, profesión empleado, soltero, domicilio en la calle domicilio en la calle 24 nro. 830, partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, declara que: hoy a la noche me encontraba caminando cerca de las vías muertas del tren por La Quiaca junto con mi novia, María de los Ángeles Dawson, cuando pudimos divisar una patrulla de la Gendarmería y una policía mujer que nos empieza a hacer señas con una linterna y nos llama la atención. Entonces, acercamos y la policía nos dijo que teníamos que salir de testigos en un procedimiento. Al lado de la policía, había una chica como de 20 años más o menos. La policía la empieza a palpar y se cae de entre la ropa un DNI. La chica después se saca la mochila negra que tenía y cuando la policía la abre, adentro había lo que parecía ser un ladrillo de drogas. La policía le preguntó a la chica que era y ella no respondió. Era lo único que la policía sacó de la mochila y después metió todo eso en una bolsa y nos dijo que teníamos que venir a la Gendarmería para firmar la declaración.

Fdo: Juan Ángel Quiroz

## PRUEBA DE NARCOTEST

---

Resultado de la sustancia analizada: CLORHIDRATO DE COCAÍNA +

Grado de concentración: 42,7%

Peso total con envoltorio: 1067,56 grs (1,067 kg)

FIRMA. LIC ANGEL PEÑALOZA. BIOQUIMICO PERTENECIENTE A LA DEPENDENCIA

### **Gendarmería Nacional - Informe médico legal**

---

Nombre: Roxana Isabel Gerez

Sexo: femenino

DNI 11.111.111,

FN: 25/2/2002

Edad: 19

Nacionalidad: argentina,

Ocupación: desempleada

Domicilio: calle Avellaneda D 229, Salta, provincia de Salta

Momento de la evaluación: al ingreso a la seccional de GN. Hora: 1.35 AM.

Conclusiones: Imputada vígil, globalmente orientada, deambula por sus propios medios, tolera bipedestación. Actitud tranquila y colaboradora. No presenta signos clínicos de productividad neurotóxica aguda. Al examen físico de la superficie corporal externa no presenta lesiones. No refiere tratamientos de salud al momento actual.

Firmado: Dr. Juan Pestalardo

Médico Legista



### Declaración de Juan Martín Parra

---

Me desempeño como investigador en el Cuerpo de Investigaciones del MPF. Me fueron encomendadas varias medidas urgentes para realizar en forma previa a la audiencia de formalización de la investigación llevada contra Roxana Gerez. Estos fueron los resultados de las medidas que fueron efectuadas hasta el momento:

Las declaraciones de Natalia Elizondo, Pedro Elizondo, Esther Gottib y Alberto Esperanza fueron contactos telefónicos o vía videollamadas no grabadas y se realizaron el día de la formalización de la investigación contra Roxana Gerez luego de que su defensa proveyera los datos de Natalia Elizondo y Alberto Esperanza.

La Dirección Nacional de Migraciones informó que Roxana Isabel Gerez (DNI 11.111.111) registra un ingreso y egreso del país a través de la frontera La Quiaca- Villazón el día de su detención. El informe no ha sido remitido todavía dado un problema en su sistema informático y será remitido en el plazo de 48 horas.

Todas las medidas adoptadas para intentar ubicar a Clara Gerez han sido hasta el momento infructuosas.

Las medidas para intentar identificar o ubicar a Nuria Avalos, hasta el momento, fueron infructuosas porque no se ubicó una línea telefónica a su nombre, ni tampoco respondieron a los llamados en las sendas oportunidades en que se concurrió al domicilio brindado por Esther Gottib.

El Registro Civil y de Capacidad de las Personas, sede Salta, informa que: (a) José Manuel Arriaga nació el 17/08/2017 en la Ciudad de Salta, hijo de Roxana Isabel Gerez (DNI 11.111.111.) y José Antonio Arriaga (DNI 55.555.555) y fue inscripto con el DNI 66.666.666; y (b) Adrián Emmanuel Gérez nació el 26/02/2020 en la Ciudad de Salta, hijo de Roxana Isabel Gerez (DNI 11.111.111) y padre no reconocido y fue inscripto con el DNI 77.777.777.

José Antonio Arriaga (DNI 55.555.555) se encuentra cumpliendo una condena de 5 años y 6 meses y la fecha de caducidad de la pena será el 21/08/2023. Se suspendió el ejercicio de la responsabilidad parental respecto de José Manuel Arriaga por los artículos 12 del Código Penal y 702, inciso b del Código Civil y Comercial.

El Área de Niñez del Ministerio de Desarrollo Social provincial informó que adoptó una medida para proteger a José Manuel Arriaga y Adrián Emmanuel Gérez colocándolos al cuidado de una familia de acogimiento y adoptarán todas las medidas que sean necesarias para colaborar con la situación de Roxana Gerez, de acuerdo con lo normado por el artículo 32 de la ley 7039 de Salta y en su caso el artículo 33.

Fdo. Juan Martín Parra

CI MPF

**Informes OMAS**

- Informes oficios judiciales ingresados a PC: No se encontraron coincidencias
- Informe SICOP: NO se encontraron coincidencias
- Informe Judicial DNREC: No se encontraron coincidencias
- Registro de antecedentes contravencionales Salta Ley 7135

---

**1. Nombre: Roxana Isabel Gérez**

---

DNI: 11.111.111

Fecha: 2/1/2021

Contravención: Art. 115. - Serán sancionados con arresto de hasta veinte (20) días o multa equivalente, las personas, que en la vía pública, ofrecieren o incitaran a las personas a practicar actos sexuales, por dinero o cualquier otra retribución, molestando o provocando escándalo.

Resultado: Eximición art. 12.

Cumplimiento: sin novedades

---

---

**2. Nombre: Roxana Isabel Gerez**

---

DNI: 11.111.111

Fecha: 1/10/2019

Contravención: Art. 72 - Ser sancionado con arresto de hasta quince (15) días o multa de hasta quince (15) días y comiso el que profiriere voces, gritos o emitiera sonidos o ruidos o inmisiones que perturben el reposo o la tranquilidad de las personas. Idéntica sanción se aplicar al propietario del can u otro animal, que provoquen similares molestias

Resultado: Condena firme.

Cumplimiento: condena de multa no cumplida.

---

---

**3. Nombre: Roxana Isabel Gerez**

---

DNI: 11.111.111

Fecha: 2/10/2020

Contravención: Art. 83. - Ser sancionado con arresto de hasta veinte (20) días y multa de hasta veinte (20) días el que hiciere mendigar a una persona. La sanción del apartado anterior se incrementar al doble si se hiciere con provecho personal o para mantenerse. La sanción indicada en el primer apartado se elevar al triple, si la persona reclutare o formare cuerpo de menores para practicar la mendicidad o ventas de mercancías en la vía pública.

Resultado: condena firma

Cumplimiento: condena de multa no cumplida.

---

- Pedidos de captura INTERPOL: Servicio no disponible
  - Oficios en vía pública: No se encontraron coincidencias
  - Licencias de conducir nacionales: Sin novedades
-

- Personas COP: Sin novedades

#### Informe del RNR

---

El Registro Nacional de Reincidencia informa que, luego de una búsqueda nominal, Roxana Isabel Gerez (DNI 11.111.111) no registra antecedentes penales ante esta autoridad.

FDO: Pedro Saturáin

Registro Nacional de Reincidencia

---

## OMAS - Informe socioambiental

|                             |                        |                                                              |
|-----------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Nombre: Roxana Isabel Gerez | Sexo: femenino         | DNI 11.111.111,                                              |
| FN: 25/2/2002               | Edad: 19               | Nacionalidad: Argentina                                      |
| Estado civil: soltera       | Ocupación: desempleada | Domicilio: calle Avellaneda D 229, Salta, provincia de Salta |

|             |          |                                                |           |               |
|-------------|----------|------------------------------------------------|-----------|---------------|
| Escolaridad | Primaria | Secundaria <input checked="" type="checkbox"/> | Terciaria | Universitaria |
| En curso    | Completo | Incompleto <input checked="" type="checkbox"/> | NS/NC     | Analfabeto    |

|        |        |          |                                               |
|--------|--------|----------|-----------------------------------------------|
| Empleo | Formal | Informal | Desempleo <input checked="" type="checkbox"/> |
|--------|--------|----------|-----------------------------------------------|

|                                            |                                        |                                        |                                             |
|--------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------|
| Ha trabajado en el último mes?             | Si                                     | No <input checked="" type="checkbox"/> | NS/NS                                       |
| Cuentrapropista o relación de dependencia? | Si                                     | No <input checked="" type="checkbox"/> | NS/NC                                       |
| Oficio o función?                          | Nada                                   |                                        |                                             |
| Monto de ingreso mensual                   | Mendigalidad                           |                                        |                                             |
| Percibe beneficio estatal?                 | Si <input checked="" type="checkbox"/> | No                                     | NS/NC                                       |
| <u>Cobertura médica</u>                    | Privada                                | Obra Social                            | Ninguna <input checked="" type="checkbox"/> |
| <u>Otros ingresos familiares</u>           | Si                                     | No <input checked="" type="checkbox"/> | NS/NC                                       |

|                                                       |                                            |           |                          |       |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------|--------------------------|-------|
| <u>Vivienda</u>                                       | Urbana <input checked="" type="checkbox"/> | Suburbana | Asentamiento             | NS/NC |
| Casa/departamento <input checked="" type="checkbox"/> | Hotel/pensión                              | Casa      | Situación de calle       | NS/NC |
| Tenencia                                              | Propia <input checked="" type="checkbox"/> | Alquila   | Cedida                   | otros |
| Composición familiar conviviente                      |                                            |           |                          |       |
| José Manuel Arriaga (4 años)                          | Hijo                                       |           | escolarizado             |       |
| Adrián Emmanuel Gérez                                 | Hijo                                       |           | No escolarizado por edad |       |

Fdo: Fernanda Rivas. Trabajadora Social

### Declaración telefónica de Natalia Elizondo

---

Lo que puedo decir de Roxana es que es una buena chica, la conozco de la escuela primaria, porque íbamos juntas, y también iba Nuria. Los primeros años éramos muy unidas, las tres vivíamos en la misma zona, en un barrio que se llamaba en su momento “El Retiro”, mi casa quedaba como a 40 cuadras de la casa de Roxana, pero Nuria vivía más cerca de ella, a 5 o 6 cuadras creo. Nos juntábamos en la plaza todos los viernes después de la escuela, mi papá nos llevaba en auto hasta allá, y después me pasaba a buscar, y ellas como les quedaba cerca de su casa, se volvían caminando. A mi papá al principio le gustaba que yo me juntara con ellas, porque siempre fui muy tímida, no tuve hermanos, y como mamá me tuvo de grande, no querían arriesgarse a tener otro hijo, entonces querían que yo tuviera amigas, pero cuando cumplí 14 años, a papá le dejó de gustar que me juntara con ellas, nunca me dijo por qué, pero llegaba el viernes y cuando yo le decía de ir a la plaza con las chicas, él siempre me decía que no podía, porque tenía que venir algún pariente a la casa, porque teníamos un cumpleaños o porque teníamos que ir al médico, pero luego en la casa, nadie venía, no teníamos cumpleaños y siempre nos cancelaba el médico. Ahí empecé a notar, que ellas se hicieron más amigas, si bien nos hablábamos en la escuela, Roxana dejó de compartir banco conmigo, y se sentaba con Nuria, empezaron a vestirse más sexy digamos, y en los recreos, se la pasaban con los chicos más grandes, del último año creo. Nuria siempre fue como más charlatana, más simpática, pero le iba mal en el colegio, repitió 2 veces, hasta que terminó dejando y la dejé de ver. Y Roxana al principio era estudiosa, se sacaba buenas notas, pero después, le daba más bola a los chicos, y bueno quedó embarazada de “Pepe”, un pibe de del último año, que la verdad no sé cómo fue a meterse con ese pibe, se re falopeaba y se rateaba siempre, me enteré de que una vez lo sancionaron por llevar algo al colegio, pero nunca supe que fue. En fin tampoco la volví a ver. Recuerdo que un día por la tarde, el año, tocaron timbre en mi casa, supuse que era alguien que venía a pedir, porque desde hace unos años que la cosa está muy mal en el país y con el coronavirus todo empeoró, y pasan bastante seguido por casa. Cuando atiendo escucho una voz que me dice si tenía algo para dar o ropa que ya no use de cualquier tipo, de grande o de bebé, me acordé que mi vieja hace un tiempo que se había propuesto, juntar toda la ropa que ya no usábamos para llevarla a la iglesia, pero como no tenía tiempo de llevarla, se vivía quejando de que esas bolsas sólo ocupaban lugar, así que para aliviarla, tome las bolsas y salí, para dárselas a la persona que estaba afuera. Me sorprendí al ver a Roxana en la puerta, no le reconocí la voz en el portero, no la veía desde la escuela, de eso ya hace 4 años, y me puso muy triste, porque la vi mal, como apagada, parecía que llevaba puesta esa ropa hace tiempo, tenía un nene chiquito de la mano y otro bebé en un cochecito, algunos cartones y varias cosas más, como de quien “cirujea” en la calle. Noté que ella también se sorprendió al verme, porque abrió los ojos bien grandes y no me decía nada. La invité a pasar, pero no quiso, le ofrecí un vaso de agua y me lo aceptó, hablamos un poco, le pregunté por sus hijos, y también por Pepe, cuándo se lo mencioné se puso mal, me dijo que hace unos años que estaba preso, que la policía lo encontró vendiendo droga cerca de una escuela y desde entonces está preso, que su hijo más grande se llama como él. Cuando le pregunté por el bebé, me dijo que se llamaba Adrián, pero que se arrepentía de tenerlo, que ojalá se hubiera cuidado, que era de un flaco que conoció en el baile y que nunca más lo volvió a ver, mientras estábamos hablando, de repente apareció mi viejo, que volvía de trabajar, bajó del auto, la miró y sé que le molestó verla, por la cara que puso. En ese momento, le dije a mi viejo “Es Roxana ¿te acordás de ella?”, y mi viejo dijo “si, la flaquita

que nunca paraba en su casa". Yo me quedé sorprendida, fue muy grosero y ahí nomás, me dijo que nos metiéramos adentro de casa, que ya estaba oscureciendo. Le di las cosas, me metí y discutí con mi viejo, cuándo le pregunté por qué había reaccionado así con Roxana, me dijo "yo sé lo que hago, a esa gente mejor perderla que encontrarla". Esa fue la última vez que vi a Roxana.

FIRMA: Juan Martín Parra. CI MPF.

### Declaración telefónica de Pedro Elizondo

---

Creí que se contactaron conmigo porque por un accidente de autos que hace poquito cerca de mi casa, una moto pasó muy rápido y se llevó puesta a una señora, le dije que si llegaba a necesitar testigos me avisara. Ahora me dicen que lo que tengo que decir puede ser interesante porque se está investigando a Roxana, una amiga de hace años de mi hija y que estuvo no hace mucho en mi casa. Yo sabía que en algún momento se iba a mandar una macana, con la vida que llevaba no me extraña. Es cierto, que fueron juntas a la escuela con mi hija y antes yo dejaba que se juntaran, las llevaba a la plaza porque Natalia de chiquita siempre fue muy tímida, y como las nenas iban a la misma escuela, y vivían más o menos cerca me pareció bien que jugaran. Nunca conocí la casa de esta chica, pero me pareció haber visto a su mamá, creo que se llamaba Clara, en alguna que otra reunión de la escuela, me dio la impresión de que era una mina laburante, alguna vez se ofreció limpiar nuestra casa, pero como mi mujer siempre se encargaba de todo, le dijimos que no necesitábamos.

Yo nunca le quise decir a mi hija por qué no quería que se viera con estas chicas, más que nada porque ella es una buenaza, y sé que las quería, y me la hubiera puesto en contra, más a esa edad, que es tan complicada que pasan de adorarte a odiarte y pienso que a los hijos hay que acompañarlos, sólo que lo difícil es saber cómo. Me acuerdo de que faltaba poco para que mi hija cumpliera 15 años, y con su mamá estábamos buscando algún saloncito donde hacerle la fiesta, algo sencillo, porque si bien queríamos festejarle el cumple, yo tuve que conseguir otro trabajo más, para poder ahorrar. Cuando encaramos a buscar salones a veces, lo hacía solo y otras veces iba con mi mujer, pero como el barrio se empezó a poner feo, no quería que mi hija estuviera sola en casa, así que mi mujer se quedaba con ella. Estuve buscando salón 1 año antes, y no me decidí rápido, por la plata que pedían y quería comparar precios. Yo llevaba a mi hija la escuela, me iba a trabajar en la remisería y después la pasaba a buscar por ahí, si era viernes la llevaba a la plaza un ratito con las chicas, y después volvía a buscarla, hacía unos fletes y luego empezaba con la búsqueda de locales. Mi hija iba en el asiento del acompañante y Roxana y Nuria atrás. Sé que la adolescencia les pega distinto a los pibes, las nenas suelen arreglarse más, a los nenes les cambia la voz, por suerte Natalia no cambió demasiado, pero sus amigas digamos que crecieron de golpe, empezaron a vestirse como más grandes, maquillarse y el último tiempo se la pasaban hablando de chicos, al principio pensé que era normal, pero Nuria por ejemplo, iba muy escotada, ya había tenido como dos novios y últimamente empecé sentirle como olor a cigarrillo. Roxana no era tan así, pero me daba cuenta de que ellas eran más compinches. Un día volviendo de buscar salón pasé por una plaza que me quedaba camino a casa, serían como las 20 hs más o menos, y las veo a Nuria y Roxana con varios chicos como en círculo, como charlando. Me pareció raro, por la hora, porque estaban en la plaza, y los pibes me parecían muy grandes, pero seguí a casa. El tema es que al menos los últimos 6 meses en que busqué salón, pasaba casi todos los días por ahí, a la misma hora y siempre estaban ellas dos, Nuria y Roxana, siempre varios tipos, cervezas y se veía que fumaban, no sé si cigarrillo o algo más, y para colmo cuando yo, algún viernes les preguntaba cómo estaban, como habían pasado su semana ellas nunca me decían nada. Me empecé a preocupar, yo no quería que estas chicas la llevaran por el mal camino a Natalia, y decidí, que no las iba a ver más. No le dije nada a Natalia, pero siempre le ponía excusas para que no se vean y creo que hice lo correcto, con el tiempo me enteré de que Roxana había quedado embarazada y que Nuria, había dejado la escuela casi al mismo tiempo. El otro día cuando volví a casa, estaba Natalia en la puerta y una

señora con dos nenes, pensé que venía a pedir algo, porque de acá a un tiempo el barrio se puso más feo, se ve más gente pidiendo en la calle y de noche es inseguro, si pudiera mudarme lo haría, pero bueno es lo que hay. Como iba diciendo, cuando le vi la cara a la mujer me di cuenta de que era Roxana. Me molestó verla, porque mi hija fue a la misma escuela, se recibió y ahora está estudiando enfermería, no se llenó de hijos y me dio pena por su mamá, Clara era una laburante, y seguro aprovechó que no estaba en la casa, para hacer su vida, como dicen ahora los pibes. Creo que el apellido de Nuria es Avilez y estoy seguro que quien la conoce es Esther Gottib, una compañera de trabajo en la remisería.

FIRMA: Juan Martín Parra. CI MPF.



### Declaración de Esther Gottib

---

No conozco a Nuria Avilez, pero creo que Pedro Elizaondo quiere hablar de Nuria Avalos. Conocí a Nuria de chiquita, sus papás se mudaron al barrio cuando ella tenía 3 años, y tenía 2 hermanitos mellizo más, vivían a dos casas de la mía. Mientras su papá estaba vivo, vivían bien, yo los veía pasar cuando iban al almacén. Todo cambió cuando Don Héctor murió, María Elena siempre fue muy coqueta, pero no le gustaba trabajar, el marido siempre le daba todos los gustos, era muy bonita, pero en el barrio mucho no la querían, a mí me saludó siempre, pero me enteré por varias vecinas que ella tenía la costumbre de saludar sólo a los hombres, como coqueteando, pero no las mujeres. Recuerdo que una vez, cuando Don Héctor todavía estaba vivo, la escuché hablar a Nilda, la vecina que vive entre mi casa y la de María Elena, que estaba harta de ella le decía a la almacenera “la María Elena, siempre aprovecha que no estoy para pedirle cualquier cosa a mi marido, a veces una pala, que un alargue, que un rastrillo, que si la puede ayudar a correr un mueble, porqué no le pide a su marido. Se le nota que es una caliente pava, que no me siga provocando, porque si la agarro no la suelto”, cuando se dieron cuenta que yo estaba, dejaron de hablar. Al poco tiempo de morir el marido, Nilda y Maria Elena, se agarraron a las piñas, todo el barrio se enteró, la nena más grande ya tenía como 12 años y tenía de la mano a los mellizos, y lloraban desconsolados, hasta vino la policía y todo, supongo yo, que se le metió con el marido. Al poco tiempo Nilda y el marido se mudaron, y esa casa estuvo vacía mucho tiempo.

Era frecuente que, a la noche, pararan autos en lo de María Elena, primero eran solo los fines de semana y después casi todos los días, yo siempre la veía bajar de algún auto o sino alguien bajaba, es cierto que tengo cataratas en los dos ojos, pero ella siempre se mostraba mucho, escote, pollera corta, y un rojo en los labios inconfundible, dos más dos, era prosti. Yo dejé de saludarla, me parecía mal que se prostituyera en el barrio, en la casa, teniendo 3 hijos, por qué no fue a limpiar casas, cualquier trabajo es digno antes que vender el cuerpo. Me daba pena por sus hijos, a los más chiquitos se los quitó el Estado, no sé a dónde fueron a parar, por ahí decían que ella los iba a ver cada tanto, pero no sé qué pasó con ellos, si los adoptaron o si siguen dando vueltas por ahí. A la que seguí viendo fue a Nuria, ella se quedó con su mamá, de chiquita era una nena tranquila, simpática, pero cuando empezó a crecer ya no me saludaba, ni me miraba supuse que fue, porque yo para ese entonces, había decidido no saludar más a su mamá. Pero también pude observar, que ella venía a cualquier hora a la casa, yo sabía que iba a la escuela de mañana, pero volvía se quedaba un rato, luego se volvía a ir y a veces venía con un grupo de amigos, no entraban a la casa de su mamá, a veces venían con unas cervezas y se la tomaban en la casa que antes era de Nilda, la que estaba vacía. Había una chica que siempre estaba con ella, no recuerdo bien ahora cómo se llamaba, pero creo que vivía cerca del barrio y estoy segura que también se juntaba con la hija de Pedro Elizondo. A la tardecita era común verlas acá, Nuria siempre estaba colgada de un chico distinto, y la otra piba, andaba siempre con el mismo, me pareció verla con panza, pero de buenas primeras dejó de venir y el chico que la acompañaba también. A todo esto, María Elena y Nuria empezaron a llevarse mal, discutían seguido yo escuchaba los gritos, pero no alcanzaba a distinguir lo que decían. Un día María Elena se fue, y nunca más volvió, entonces Nuria se quedó con la casa y con ella se le instaló un tipo, y otra vez, a la noche volvían a parar tipos. Es todo lo que sé.

FIRMA: Juan Martín Parra. CI MPF.

### Declaración de Alberto Esperanza

---

Conozco a Clara, por haberle dado trabajo más de una vez, actualmente administro el consorcio del edificio (tal) y recomendé a Clara, porque siempre trabajo muy bien. El edificio tiene 9 departamentos, que se alquilan muy bien, siempre se van renovando los inquilinos, y cada tanto me piden si conozco a alguien que les limpie y sea de confianza. Había una señora que nos hacía la limpieza de mantenimiento general del edificio, pero luego se jubiló y era lógico que se retirase, le pregunté si conocía alguien que pudiera venir, y me recomendó a Clara Gerez, me dijo que necesitaba trabajar, que era una mujer muy honesta y que nunca iba a tener problemas. Y así fue, durante todos los años que trabajó con nosotros se manejó muy bien, no falta nunca, era limpia y muy prolija. Ella no era de hablar, era más para adentro, siempre pensé que era sola. Una sola vez la vi con alguien, fue luego de varios años trabajando en el edificio, me pareció verla de lejos con una chica, tenía panza como de embarazada pensé que sería alguna sobrina no sé, pero no me animé a preguntarle, porque uno no debe meterse donde no lo llaman. Al día siguiente vino, limpio como todos los días y se fue, pero en esa semana me preguntó si no me molestaba que ella se ofreciera a trabajar en algún que otro departamentito, yo le dije que no tenía problema, y trabajo un tiempo con la vecina del 2 B. Como dos años después de eso, me pasó que empezando la recorrida para cobrar las expensas que hacía habitualmente una vez por mes, me acerqué al ascensor, y escuche un murmullo, como de quien llora, me acerque con miedo, venía del subsuelo y ahí sólo está el lavadero, cosas de limpieza, algunos muebles que esperan por alguna mudanza, pero nadie vive ahí, bajé y la veo a Clara, estaba en un rincón, en el suelo, sentada, hablaba bajito y lloraba. Lo que alcance a escuchar fue “estoy cansada, otra vez lo mismo, cuándo va a aprender, en donde más voy a tener que trabajar ahora, cuándo voy a descansar”, cuando le pregunté que le pasaba, que porqué lloraba no me quiso decir nada, se secó las lagrimas y me pidió perdón por la situación. Después de eso trabajó un tiempo más, pero un día dejo de venir, me acuerdo de que faltaba poco para junio, del año pasado estoy hablando, y ella estaba muy ansiosa por cobrar el aguinaldo, le dije ¿te vas de viaje? Sí, me dijo ella, y yo le pregunte ¿a ver a la familia?, como para sacarle charla, y ahí nomás le cambió la cara, “yo no tengo hija” me dijo enojada. Tenía que volver a las dos semanas, pero nunca volvió.

FIRMA: Juan Martín Parra. CI MPF.

### Audiencia de formalización de la investigación

En la Ciudad de La Quiaca, en el día de la fecha, en la sala de audiencias del Juzgado de Garantías N° 1 se procedió a celebrar audiencia de formulación de cargos a Roxana Isabel Gerez (DNI 11.111.111, nacida el 25/2/2002, de nacionalidad argentina, hija de Clara Gérez y padre desconocido, soltera, desempleada, con domicilio en la calle Avellaneda D 229, Salta, provincia de Salta) en los términos de los artículos 254 y concordantes del Código Procesal Penal en el marco de la causa N° 1. En la audiencia se encuentran presentes, Rosario Isabel Gerez, patrocinada por su defensa y les representantes del Ministerio Público Fiscal (en adelante, MPF), quienes han solicitado la formalización de la investigación. En primer lugar, el órgano jurisdiccional le hace saber a Roxana Gerez sus derechos en los términos del artículo 65 del CPPF, los cuales dice entender y manifiesta haber tenido entrevista previa con su defensa, quienes le han explicado su situación actual. Luego se procede a consultar sobre las circunstancias de la detención, a la cual ella y su defensa que no objetarán la forma en que se condujo la detención por el momento. Por su parte, el MPF tampoco realiza ninguna observación.

Sobre la base de ello, el órgano jurisdiccional resuelve: Declarar la legalidad de la detención de Roxana Isabel Gerez en la fecha estipulada en el marco de la causa N° 1 (cfme. art. 258, párrafo 2°, CPPF).

Finalizado ello, se procede a brindar la palabra a los representantes del MPF para que proceda la formalización de la investigación. Los representantes del MPF indican que se imputa el siguiente hecho: "En el día anotado, alrededor de las 0:24 horas importó o exportó de la República Argentina a la República Plurinacional de Bolivia un ladrillo conteniendo 1067 gamos de clorhidrato de cocaína, el cual llevaba escondido en una mochila negra que cargaba en su espalda y con pleno conocimiento del contenido de dicho ladrillo, cruzando a pie la frontera por el paso La Quiaca-Villazón y evitando los controles de las autoridades aduaneras". Los representantes del MPF indican que dicha conducta debe ser calificada legalmente en esta etapa de la investigación como contrabando por importación o exportación de estupefacientes en carácter de autora (cfme. arts. 864, inc. a y 866, 2° párrafo, Código Aduanero; y 45, Código Penal). Las evidencias recolectadas hasta el momento que sustentan dicha imputación son las siguientes: declaración testimonial de la agente de GN Ángela Catriman, quien participó de la requisa, secuestro y detención de la imputada y una impresión de Google Mapas que grafican su declaración, un ladrillo de 1067 gramos aproximadamente de clorhidrato de cocaína marcado como "Evidencia 1" en posesión de la imputada al momento de la detención, una mochila negra marcada como "Evidencia 2" en la cual la imputada transportaba los estupefacientes, el resultado positivo de clorhidrato de cocaína de la prueba rápida Narcotest y las declaraciones de María de los Ángeles Dawson y Juan Ángel Quiroz, como testigos de actuación; también se ha recibido declaración telefónica a Natalia Elizondo, Pedro Elizondo, Esher Gottib y Alberto Esperanza. El MPF finaliza su intervención y el órgano jurisdiccional confiere la palabra a la imputada y su defensa, quienes manifiestan que no tienen ninguna objeción u observación que formular en este momento pero que Roxana Gerez desea prestar declaración en la primera oportunidad posible. La defensa agrega que, en forma previa a la audiencia, han brindado datos al MPF para que investigue de acuerdo con el principio de objetividad que rige su investigación, entre ellos, que se mantenga contacto para tomar

declaración a Natalia Elizondo, a Clara Gérez y si no es posible ubicarla, a su jefe, Alberto Esperanza.

El órgano jurisdiccional resuelve: tener por finalizada la audiencia de formalización de cargos y brindarle a la posibilidad a la imputada de prestar declaración y finalizado dicho acto, retomar las presentaciones que las partes deseen formular.

Roxana Isabel Gerez procede a brindar declaración en carácter de imputada detenida. Preguntada por sus datos filiatorias, confirma que los que fueron brindados por la fiscalía son correctos: DNI 11.111.111, nacida el 25/2/2002, de nacionalidad argentina, hija de Clara Gérez y padre desconocido, soltera, desempleada, con domicilio en la calle Avellaneda D 229, Salta, provincia de Salta. Así, declara: Quisiera empezar diciendo que cuando la gendarme me detuvo, yo estaba muy asustada, y lo único que quería era volver a mi casa y volver a ver mis hijos, no le di mi nombre porque era la primera vez que me paraba alguien y me puse muy nerviosa. Yo no sabía lo que tenía la mochila, a mí me dijeron que sólo tenía que pararme cerca de las vías de tren, que de allí me iban a arrojar algo y que yo sólo la tenía traer para acá, que no hiciera preguntas. Yo quiero que entienda que estaba obligada a hacerlo, a mi papá no lo conocí y siempre viví con mi mamá, en una casita chiquita. Siempre fuimos mi mamá y yo, pero nos empezamos a llevar mal cuando quedé embarazada a los 15 años, de mi primer hijo que hoy tiene 4 años, yo busqué trabajo más de una vez, pero como era menor nunca me tomaban en ningún lado, y como no había terminado el secundario menos. Cuando quedo embarazada de mi segundo hijo, mi mamá me dijo que me buscara otro lugar a donde ir, que ya no me iba a aguantar más que, si me buscaba macho que al menos se hiciera cargo de mí y de mi hijo, le dije que no me iba a ir, que me aguante un poco más. Pero cuando nació el Adrián, estuvo unos días, y más que ayudarme no paraba de renegar por que el bebé lloraba. El año pasado, un día me levanté y ella ya no estaba, cuando me di cuenta, se había llevado toda su ropa. Los primeros días me arregle con lo que había quedado en casa, pero cada vez iban quedando menos cosas para comer. Pedí ayuda y algunos vecinos me dieron algo, pero era muy poco, no alcanzaba para todos los días y a veces prefería que comiera mi hijo antes que yo. Además, me ofrecí para trabajar en varios almacenes del barrio, pero ninguno me tomaba, menos con la criatura. Cada vez pedía más lejos de casa y descubrí que había un comedor de chicos. Iba casi todos los días y, a veces, además de a mi hijo también me daban algo a mí. Me empecé a desesperar porque me daban menos cosas en la calle y había días enteros que me la pasaba afuera y no conseguía nada. Un día me crucé a Nuria Valdez que iba conmigo a la escuela y si bien hacía mucho que no la veía le pedí ayuda. Le dije que no tenía para comer y ella me dijo que conocía alguien que me podía dar trabajo. Que ella se prostituía en su casa pero que yo tenía que trabajar en otra zona y que hablara con "Charly". Cuando fui hablar con él me dijo que en la frontera se podía hacer una buena diferencia y que, si quería hacer plata rápido, era lo mejor y ganábamos los dos. Yo acepté y me llevaron hasta una casa con varias piezas en la zona de la Quiaca, en Jujuy. Cuando llegamos me negué a hacerlo, no podía, me arrepentí y les dije que quería volver. En eso Charly me dice que no me podía dejar ir, que él ya había gastado plata en mí y que se la tenía que devolver. Le dije que no tenía y que me dejara volver, ahí nomás me agarro del pelo y me dijo "pendeja de mierda, ya se dónde están tus hijos, no te hagas la loca que si no haces lo que te digo no los volvés a ver. Los voy a buscar a Salta y nos los ves nunca más". Estaba llorando y ahí fue cuando me dijo que podía hacer otra cosa por él, que me parara en la zona de las vías del ex ferrocarril Roca que alguien me arrojaría algo y que yo lo único que

tenía que hacer era llevárselo a él de vuelta a La Quiaca. Yo me asusté porque había dejado a mis hijos con María, la cocinera del comedor y por eso le dije que lo haría. Yo sólo hice lo que me pidieron para que no le hagan nada a mis hijos. El día que me detuvieron, Charly y otro hombre me llevaron hasta La Quiaca y me dijeron que cerca de las vías del tren donde hay una casa derrumbada, me iban a pasar una mochila y la tenía que llevar caminando hasta el centro de La Quiaca de noche cuando no me viera nadie. Fue ahí que iba para el centro que me detuvieron. Que preguntas sobre la identidad de Charly, manifiesta que no sabe cuál es su nombre real. Que, a preguntas sobre sus características físicas, refiere que era más o menos alto, 1,70 o 1,80 mts, gordo, de tez morena y pelo negro. Vestía con jean y una remera negra el día que lo conocí y tenía cadenas de oro en el cuello y anillos de oro. Eso es todo lo que tengo para decir ahora.

Cerrada la declaración en carácter de imputada de Roxana Gérez, el órgano jurisdiccional confiera la palabra al MPF.